RESOLUCION de 1 de junio de 1989, del Tribunal Unica que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingresa en el cuerpo de profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superiar de Canto, asignatura Trampeta, en la Camunidad Autánama de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los apositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimienta a la dispuesto en el apartado 6.4. de las bases comunes de la Orden de la Consejerío de Educación y Ciencia, de 1 5 de abril (BOJA del 1 8), por la que se convacaban pruebas selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a la señores apasitores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Trompeta, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:

Fecha: 28 de junio.

Hora: 10 horas.

Lugar: Conservatorio de Música «Victoria Eugenia». C/ San Jerónimo, 46. Granada.

b) Primer ejercicio:

Fecha: 28 de junio.

Hora: 17 horas.

Lugor: Conservatorio de Música «Victoria Eugenia». C/ San Jerónimo, 46. Granoda.

Sevilla, 1 de junio de 1989.- El Presidente, Miguel Quirós Parejo.

RESOLUCION de 1 de junio de 1989, del Tribunal Unica que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de profesares Auxiliares de Conservotorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Viala, en la Camunidad Autónama de Andalucía, par la que se hacen públicos la fecha, hara y lugar en que efectuarán los apasitares el octo de presentación ante el Tribunol.

Dando cumplimienta a lo dispuesto en el apartado 6.4. de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 15 de abril (BOJA del 18), por lo que se convocaban pruebas selectivas para, ingresa en el Cuerpo de Prafesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a lo señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Viola, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación: Fecha: 28 de junio.

Hora: 12 horas.

Lugor: Conservatorio de Música. Plaza El Egido, 18. Málaga.

b) Primer ejercicio: Fecha: 3 de julio.

Hora: 18 horas.

Lugar: Conservatorio de Música de Málaga.

Sevilla, 1 de junio de 1989.- El Presidente, Adalberto Mortínez Soloesa.

RESOLUCION de 1 de junio de 1989, del Tribunal Unica que ho de juzgar las pruebas selectivos para ingreso en el cuerpo de profesares Auxiliares de Conservolarias de Música, Declamación y Escuela Superiar de Canto, osignatura Vialín, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarón las apositores el acta de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el aportado 6.4. de las bases camunes de la Orden de la Consejerío de Educación y Ciencia, de 15 de abril (BOJA del 18), por la que se canvocaban pruebos selectivas poro ingreso en el Cuerpa de Profesores Auxiliares de Conservatarios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a lo señores apositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Violín, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:

Fecha: 28 de junio.

Hara: 11 horas.

Lugar: Conservatorio de Música. Plaza El Egido, 18. Málaga.

b) Primer ejercicia: Fecha: 30 de junio.

Hora: 18 horas.

Lugar: Conservatorio de Música de Málago.

Sevilla, 1 de junio de 1989.- El Presidente, Adalberto Martínez Solaesa.

RESOLUCION de 1 de junio de 1989, del Tribunol Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas paro ingreso en el cuerpo de profesores Auxiliares de Conservatarios de Música, Declamación y Escuelo Superior de Canto, asignatura Violancello, en la Camunidad Autónama de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opasitares el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4. de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 15 de abril (BOJA del 18), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a lo señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Violoncello, para las siguientes octuaciones:

a) Acto de presentación:

Fecha: 29 de junio.

Hora: 11 horas.

Lugar: Conservatorio de Música. Plaza El Egido, 18. Málaga.

bl Primer ejercicio:

Fecha: 4 de julio.

Hora: 18 horas.

Lugar: Conservatoria de Música de Málaga.

Sevilla, 1 de junio de 1989.- El Presidente, Adalberto Martínez Solaesa.

CORRECCION de errores o lo Orden de 15 de obril de 1989, por la que se convacaban pruebas selectivos para la provisión de plazas situadas en lo Camunidod Autónama de Andalucía, en los cuerpos de profesares Agregadas de Bachillerato, profesores Numerorios y Maestras de Taller de Escuelos de Moestría Industrial, profesores Especiales y profesares Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuelos Superiores de Canto, profesores de Entrada y Maestras de Taller de Escuelos de AA.AA y OO.AA. y profesores Agregadas de Escuelas Oficioles de Idiomas (BOJA núm. 30, de 18.4.89).

Habiéndose observado, en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 15.4.89, por la que se convocaban pruebas selectivos para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos que se citan, la omisión de la puntuación correspondiente al apartado 3.2 del baremo que aparece como Anexo I a dicha Orden, el mencionado apartado debe quedar redactado como se indica a continuación:

3.2 Por premio extraordinario o de honor en la titulación alegado para ingreso en el Cuerpo: 0,50 puntas.

Documentas justificativos: Certificación Académica o fotocopia compulsoda del Títula alegado, en la que conste dicho premio.

Sevilla, 2 de junio de 1989.

# 3. Otras disposiciones

# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PARECER favorable del Consejo Asesar de RTVE en Andalucía a lo propuesta de nombramiento de daña Piedad Alarcón García como Delegada Territorial de RTVE para Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3.d) de lo Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, el citado Consejo Asesor, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1989, acordó emitir parecer favorable a la propuesta de nombramiento de doña Piedad Alarcón García como Delegada Territorial de RTVE para Andalucía.

Sevilla, 1 de junio de 1989.- P.D. El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

# CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 2 de junio de 1989, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación de los acuerdos odoptodos sobre el II Convenio Colectivo de Trobajo de ámbito interprovincial, del personal laboral de lo Junto de Andalucío.

Visto el texto de los Acuerdos adoptados sobre el II Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 1 de junio de 1989, suscritos por la Comisión de Interpretación y Vigilancia, con fecha 18 de mayo de 1989, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de moyo sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre trasposa de competencias, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Sociol.

#### ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de ámbito Interprovincial, con notificación a lo Comisión Negociadora de Interpretación y Vigilancia.

Segundo. Remitir un ejemplor del mismo ol Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer su publicoción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de junio de 1989. – El Director General, Ramón Marrero Gómez.

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y VIGILANCIA DEL II CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE AM DALUCIA, EN LA SESION CELEBRADA EL DIA 18 DE MAYO DE 1.989:

#### A) Punto segundo de su Orden del Día:

"Que al personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía en el ámbito del actual Convenío Colectivo le será de aplicación el Decreto / 54/89, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, desde la fecha de entrada en vigor del citado Decreto".

# B) Punto segundo de su Orden del Día:

#### "Regular el Plus de Distancia o Transporte:

Se entiende por Plus de Distancia o Transporte, la cantidad que perciba el trabajador por los recorridos que tenga que efectuar en medios de / transporte no facilitados por la Empresa para acudir al trabajo, por hallarse el Centro laboral a más de 2 kilómetros del límite del casco de la población en cuyo término municipal esté radicado el Centro.

Se establecen para el presente año de 1.989 en concepto de plus de -distancia y como compensación de los gastos originados como consecuencia/
de los desplazamientos de los trabajadores al Centro de trabajo las si- /
guientes cuantías:

- a) Si se realizase el trayecto con automóvil, la cantidad que resulte
- b) Si se realizace el trayecto con motocicleta, la cantidad que resul te a razón de 8 Ptas/Kms. recorrido por cada día efectivo de trabajo.
- c) Queda derogado el ecuerdo sobre Plue de Distancia o Transporte publicado en el B.O.J.A. nº 102/1987, de 4 de diciembre".
- C) Punto tercero de su Orden del Día

"Las cuantías de los Anexos I, II, III, IV, V y VI del vigente Convenio Colectivo aerán para 1.989 las que, a continuación ae indican:

ANEXO 1
SUELDO BASE

GRUPO .	PTAS./AÑO (12 Pagas)	· IMPORTE MENSUAL
ť	1.391.304	115.942
II	1.180,848	98.404
III	880.224	73.352
IV	719.748	59,979
V	657.048	54.754
	ANEXO II	

### COMPLEMENTO ANTIGUEDAD

#### VALOR TRIENTO

PTAS/AÑO (12 Pagas)	IMPORTE MENSUAL
-	
53.400	4.450
42.720	3,560
32.040	2,670
21.384	1.782
16.032	1.336
	53.400 42.720 32.040 21.384

ANEXO III
DMPLEMENTO CATEGORIA

GRUPO	CATEGORIA	IMPORTE ANUAL	INPORTE MENSUAL	
I	-	526-140	43.845	
II	-	469.500	•39.125	
III	2.	469.500	39.125	
III	1.	412.872	34,406	
IV	24 .	412.872	34.406	
1A .	1.	384.564	32.047	
γ .	2.	384.564	32.047	
V	1.	356.232	29.686	

ANEXO IV

IMPORTE DE LA ABSORCION MAXIMA ANUAL DEL C.P.T.

GRUPO I			20.000Ptas.
GRUPO 11			17.000Ptas.
GRUPO III	CAT. 2		8.000Ptas.
GRUPO III	CAT. 1ª		5.000Ptas.

COMPLEMENTO

ANEXO V
POR THABAJOS NOCTURNOS

GRUPO	PTAS./HORA	
	302	
II	302	
III	246	
IV	216	
٧	216	